



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2009

RES. H. N° 027-09

Expte. N° 4.660/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología, mediante nota n° 1975, solicita la incorporación del Dr. Jaime Peire y de la Prof. Eulalia Figueroa Solá, como miembros del Comité Editorial de la Revista Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1327-00, se designa los miembros del Comité Editorial y los Consultores Externos de la Revista Andes;

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva resolución de creación de la citada publicación que realiza el Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología;

Que asimismo solicita la modificación de la nómina de Consultores Externos, por fallecimiento del Dr. Carlos Mayo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho n° 300, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 09-06-2009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** INCORPORAR al Dr. JAIME PEIRE, como miembro del Comité Editorial de la Revista ANDES, publicación periódica del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología, a partir del 09 de junio de 2009.

**ARTICULO 2°.-** INCORPORAR a la Prof. EULALIA FIGUEROA SOLA, como Consultora Externa del Comité Editorial de la mencionada Revista ANDES, a partir del 09 de junio de 2009.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a los interesados y remítase copia de la presente al CEPHIA, Escuelas de Historia y Antropología, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dña. FLOR de-MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.